



Asamblea

Distr. general
10 de junio de 2019
Español
Original: inglés

25º período de sesiones

Kingston, 1 a 26 de julio de 2019

Tema 6 del programa provisional*

Examen de las solicitudes de la condición de observador, con arreglo al artículo 82, párrafo 1 e), del Reglamento de la Asamblea

Solicitud de reconocimiento de la condición de observadora, presentada de conformidad con el artículo 82, párrafo 1 e), del Reglamento de la Asamblea en nombre de la Ocean Society of India

Nota de la secretaría

1. El 10 de junio de 2019, la Ocean Society of India envió una carta al Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en la que solicitaba que se le reconociera la condición de observadora en la Asamblea de la Autoridad. En el anexo de la presente nota figura el texto de la carta y la información adicional presentada por la solicitante.
2. Según lo dispuesto en el artículo 82, párrafo 1 e), del Reglamento de la Asamblea, podrán participar en la Asamblea como observadoras las organizaciones no gubernamentales con las que el Secretario General haya concertado arreglos de conformidad con el artículo 169, párrafo 1, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y otras organizaciones no gubernamentales invitadas por la Asamblea que hayan demostrado su interés por las cuestiones sometidas a la consideración de la Asamblea.
3. En los párrafos 5 y 6 del mismo artículo se dispone también que los observadores mencionados en el párrafo 1 e) podrán asistir a las sesiones públicas de la Asamblea y, por invitación del Presidente y con la aprobación de la Asamblea, podrán formular declaraciones orales sobre cuestiones incluidas en el ámbito de sus actividades, y que las declaraciones escritas presentadas por los observadores mencionados en el párrafo 1 e), que estén incluidas en el ámbito de su competencia y que sean pertinentes para la labor de la Asamblea, serán distribuidas por la secretaría en las cantidades y los idiomas en que se hayan presentado.

* ISBA/25/A/L.1/Rev.1.



Anexo**Carta de fecha 10 de junio de 2019 dirigida al Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos por el Presidente de la Ocean Society of India**

En nombre del Consejo Directivo de la Ocean Society of India, se solicita respetuosamente que la Asamblea de la Autoridad de los Fondos Marinos otorgue a la citada entidad profesional sin fines de lucro la condición de observadora ante la Autoridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82, párrafo 1 e), del Reglamento de la Asamblea.

La Ocean Society of India es una entidad profesional sin fines de lucro, registrada de conformidad con la Ley núm. 12 de Registro de Sociedades Literarias, Científicas y de Beneficencia de Travancore-Kochi (India), de 1955, cuyos miembros comparten un interés común en disciplinas relacionadas con los océanos, incluida una atenta comprensión de cuestiones relacionadas con los recursos vivos y no vivos, su conservación y utilización sostenible y su probable explotación. Fundada en 2006, la entidad está formada por un grupo de personas con amplia experiencia, conocimientos y competencia, provenientes del ámbito académico, industrial, jurídico, gerencial, de los organismos públicos y de las organizaciones no gubernamentales.

Sus principales objetivos son:

- Proporcionar un foro para compartir el conocimiento y la experiencia de individuos, instituciones científicas y organizaciones industriales, con el fin de promover los conocimientos científicos, tecnológicos, de ingeniería y de otros ámbitos conexos relacionados con los océanos
- Actuar de enlace entre instituciones académicas y de investigación y desarrollo, organismos nacionales de formulación de políticas, organizaciones operativas y sectores de la industria marítima, organizando programas tales como cursos de capacitación de corta duración, ponencias, conferencias, talleres, simposios y exámenes temáticos
- Funcionar como oficina de intercambio para la difusión de información científica y técnica, mediante publicaciones periódicas y especiales, interacciones con partes interesadas, asesoramiento y formación específica para grupos destinatarios
- Establecer vínculos con organizaciones nacionales e internacionales similares

La entidad colabora con instituciones de investigación y desarrollo en las siguientes esferas:

- Topografía y mapeo de la batimetría del fondo marino
- Estudios de las columnas de agua relacionados con procesos biogeoquímicos
- Estudio de los componentes abióticos y bióticos de los océanos
- Procesos físicos oceanográficos vinculados a la comprensión de los ecosistemas
- Taxonomía marina e inventario biológico
- Interacción aire-mar, elaboración de modelos oceánicos y evaluación del impacto de las hipótesis de cambio climático
- Mapeo de los recursos minerales de los fondos marinos y comprensión de la génesis de los yacimientos

- Geología, tectónica y origen de las cuencas oceánicas, con especial interés en el océano Índico y los mares adyacentes de la India
- Elaboración de técnicas de muestreo, topografía, exploración y explotación de los recursos oceánicos con un impacto mínimo
- Evaluación del impacto ambiental de diversas actividades de investigación y desarrollo y otras actividades con fines industriales
- Organización de conferencias bienales en el ámbito de las actividades oceánicas, conocidas con el nombre de “OSICON”, seguido de los últimos dos dígitos del año de celebración.

La Ocean Society of India tiene gran interés en la labor de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y desea pasar a ser observadora para beneficio mutuo de ambas partes en relación con la explotación minera de todos los recursos conocidos de los fondos marinos de la Zona y su evaluación del impacto ambiental, la biodiversidad marina y la taxonomía de los fondos marinos, los servicios de los ecosistemas y la elaboración de modelos. La entidad también pone a disposición de la Autoridad su conocimiento especializado, de forma voluntaria y cuando sea necesario, en beneficio de la humanidad.

La entidad está convencida de que puede aportar una perspectiva singular y valiosa para la gestión de los recursos y la organización y el control de las actividades en la Zona y, por consiguiente, solicita el apoyo de la Asamblea para que se le otorgue la condición de observadora.

En el apéndice figura una breve reseña con información de antecedentes. La Ocean Society of India tendrá el agrado de proporcionar cualquier otra información que la secretaría de la Autoridad considere necesaria, a fin de que la Asamblea pueda examinar la presente solicitud de otorgamiento de la condición de observadora.

(Firmado) Maruthadu **Sudhakar**
Presidente
Ocean Society of India

Apéndice

Información adicional sobre la Ocean Society of India

1. Nombre de la Organización

Ocean Society of India

2. Dirección de la oficina y dirección de correo electrónico

Oficina Administrativa de la Ocean Society of India
A la atención del Centro de Ecología y Recursos Vivos del Mar
Atal Bhavan
LNG Road, Puthuvype
Ochanthuruthu PO 682 508
Ernakulam District, Kerala State
India

Correo electrónico: osi.secretary@gmail.com

3. Cargo de los representantes principales propuestos

Los representantes principales son los siguientes:

- Presidente: Maruthadu Sudhakar, Director, Centro de Ecología y Recursos Vivos del Mar (Ministerio de Ciencias Terrestres); m.sudhakar@nic.in
- Vicepresidente: K.V. Jayachandran, Consultor Científico, Centro de Ecología y Recursos Vivos del Mar, Kochi; chandrankvj@gmail.com
- Vicepresidente: A. D. Rao, Instituto Indio de Tecnología, Nueva Delhi; adrao@cas.iitd.ac.in
- Secretario General: C. Revichandran, Director Científico, Instituto Nacional de Oceanografía, Kochi; revichandran@gmail.com

4. Fines y objetivos de la Ocean Society of India en el ámbito de las ciencias y tecnologías marinas y terrestres

La Ocean Society of India tiene como objetivos el avance y la difusión de conocimientos científicos, tecnológicos, de ingeniería y de otros ámbitos conexos relacionados con los océanos. A tales efectos, la entidad procura:

- Proporcionar un foro para compartir el conocimiento y la experiencia de individuos, instituciones científicas y organizaciones industriales, con el fin de promover los conocimientos científicos, tecnológicos, de ingeniería y de otros ámbitos conexos relacionados con los océanos
- Actuar como enlace entre instituciones académicas y de investigación y desarrollo, organismos nacionales de formulación de políticas, organizaciones operativas y sectores de la industria marítima, organizando programas tales como cursos de capacitación de corta duración, ponencias, simposios y exámenes temáticos
- Funcionar como oficina de intercambio para la difusión de información científica y técnica, mediante publicaciones periódicas y especiales
- Establecer vínculos con organizaciones nacionales e internacionales similares

5. Historia

La Ocean Society of India fue fundada en 2006 y registrada de conformidad con la Ley núm. 12 de Registro de Sociedades Literarias, Científicas y de Beneficencia de Travancore-Kochi, de 1955. La entidad goza de reconocimiento como organización líder que se dedica a todas las disciplinas de las ciencias y la tecnología oceánicas, incluida la investigación de las profundidades y los fondos oceánicos y, por ese motivo, su posición es única.

La Ocean Society of India ha desempeñado un papel fundamental al reunir a representantes del mundo académico, la industria, el sector jurídico, organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, ecologistas y empresarios con el objeto de examinar los últimos avances en materia de investigación, tecnología y gestión ambiental relacionados con diversos aspectos de la explotación de los recursos de las profundidades y las capas superiores de los océanos. Alrededor de 500 profesionales con conocimientos especializados en las esferas mencionadas son miembros vitalicios de la organización y constituyen su principal activo. De ellos, aproximadamente 200 tienen conocimientos especializados y experiencia en el manejo de los recursos marinos vivos y no vivos en zonas situadas dentro y fuera de la jurisdicción nacional. Los miembros de la Ocean Society of India han sido la piedra angular del programa nacional de recursos minerales de los fondos marinos del océano Índico durante casi cuatro decenios y, gracias a sus esfuerzos, la India ha celebrado contratos con la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en materia de nódulos y sulfuros polimetálicos. Muchos de sus miembros representan a la India con carácter oficial y a título personal (en calidad de expertos), contribuyendo a la labor de la Autoridad como miembros de la Comisión Jurídica y Técnica, jefes y miembros de delegación o miembros expertos de grupos específicos. Hasta la fecha, la entidad ha impartido varios programas, ha dirigido debates sobre diversos aspectos de los estudios oceánicos y ha sido invitada a presentar ponencias y pronunciar discursos inaugurales sobre los minerales marinos y los recursos vivos, así como sobre los procesos atmosféricos y oceánicos. La Ocean Society of India ha celebrado conferencias bienales “OSICON” sobre los siguientes temas: “Novedades recientes en ciencia, ingeniería y tecnología oceánicas” (2009), “Tecnologías para la exploración de los océanos” (2011), “Papel de los océanos en el sistema terrestre” (2013), “Procesos oceánicos en las costas de la India” (2015) y “Océanos y cambio climático” (2017). Además, ha llevado a cabo programas de divulgación, seminarios nacionales y programas sociales.

La Ocean Society of India es un organismo profesional registrado que fue establecido en 2006 y tiene su sede en Kochi (India). Sus miembros son científicos, académicos, ingenieros y tecnólogos interesados en promover actividades de investigación y desarrollo en esferas relacionadas con el mar. Se trata, por lo tanto, de una entidad de carácter multidisciplinario, que abarca todas las facetas de las ciencias marinas, la ingeniería, la tecnología y otras materias afines relacionadas con el océano. Sus miembros están repartidos a lo largo y ancho de la India y los países de la cuenca del océano Índico. Además, la Ocean Society of India ha establecido secciones locales en Chennai (desde 2011), Pune (desde 2013) y Kochi (desde 2017), y se prevé que se abran más secciones de este tipo en otros lugares para promover la investigación y la formación entre los jóvenes investigadores, con el fin de adquirir nuevas habilidades y conocimientos en temas relacionados con el mar. Para más información sobre sus actividades, se puede consultar www.oceansociety.in. La entidad organiza conferencias nacionales bienales conocidas como “OSICON”. Hasta la fecha, se han celebrado cinco de esas conferencias: la primera en 2009, en la Universidad de Andhra, en Visakhapatnam; la segunda en 2011, en el Instituto Nacional de Tecnología Oceánica, en Chennai; la tercera en 2013, en el Instituto Indio de Meteorología Tropical, en Pune; la cuarta en 2015, en el Instituto Nacional de

Oceanografía, en Goa; y la quinta en 2017, en el Centro Nacional de Estudios de Ciencias Terrestres, en Thiruvananthapuram. En las actas de la conferencia se publican los artículos de investigación presentados, y una selección de ellos se publica en números especiales de revistas nacionales e internacionales.

6. Estructura

La Ocean Society of India es administrada por su Consejo Directivo, que encabeza el Presidente y está integrado por los Vicepresidentes, el Secretario General, los Cosecretarios, el Tesorero y diez miembros. Se rige por un reglamento aprobado en 2006. El Consejo Directivo se reúne mensualmente para planificar y examinar las actividades de la entidad. Los miembros vitalicios son profesionales con conocimientos especializados en varias disciplinas relacionadas con los estudios oceánicos, como la tecnología, la minería, la pesca, el equilibrio de ecosistemas y la seguridad de los océanos. Dichos miembros poseen los conocimientos necesarios para sugerir soluciones relacionadas con la investigación (investigación básica e investigación y desarrollo estratégicos), el desarrollo, las operaciones y la gestión (incluida la administración). Dado que sus miembros pertenecen a diversas instituciones de investigación y desarrollo, la Ocean Society of India es una plataforma eficaz para debatir cuestiones relacionadas con los estudios oceánicos, incluidas actividades de interés para la entidad.

7. Principales esferas de actividad

- Actividades de investigación y desarrollo, con participación local, regional y mundial
- Topografía y mapeo de la batimetría del fondo marino
- Estudios de las columnas de agua relacionados con procesos biogeoquímicos
- Estudio de los componentes abióticos y bióticos de los océanos
- Procesos oceanográficos físicos vinculados a la comprensión de los ecosistemas
- Taxonomía marina e inventario biológico
- Interacción aire-mar, elaboración de modelos oceánicos y evaluación del impacto de las hipótesis de cambio climático
- Mapeo de los recursos minerales de los fondos marinos y comprensión de la génesis de los yacimientos
- Geología, tectónica y origen de las cuencas oceánicas, con especial interés en el océano Índico y los mares adyacentes de la India
- Elaboración de técnicas de muestreo, topografía, exploración y explotación de los recursos oceánicos con un impacto mínimo
- Evaluación del impacto ambiental de diversas actividades de investigación y desarrollo y otras actividades con fines industriales
- Organización de conferencias bienales en el ámbito de las actividades oceánicas, conocidas con el nombre de “OSICON”, seguido de los últimos dos dígitos del año de celebración.

8. Actividades recientes

La Ocean Society of India ha propuesto la realización de diversas actividades de interés, como la celebración del Día Mundial de los Océanos el 8 de junio, con programas de sensibilización para estudiantes y otros interesados y actividades de limpieza de playas, y una serie de conferencias sobre los océanos dedicadas a temas

como la explotación de los recursos vivos y no vivos. En diciembre de 2019, la entidad organizará la conferencia internacional “OSICON” en el Centro de Ecología y Recursos Vivos del Mar. El seminario nacional de 2019 sobre el cambio climático y los procesos de las aguas costeras se celebrará en el Instituto Indio de Tecnología de Nueva Delhi, del 4 al 6 de julio. El 11 de junio, se celebrará en la Universidad de Pesca y Estudios Oceánicos de Kerala un taller sobre modelos oceánicos para estudiantes e investigadores.

9. Medida en que los objetivos de la Ocean Society of India se vinculan con los de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y contribuciones que la entidad puede hacer a la labor de la Autoridad

La Ocean Society of India es una entidad singular, dado que establece vínculos recíprocos en la investigación y el desarrollo en todas las esferas relacionadas con los océanos dentro del país y en el extranjero, creando relaciones sólidas a través de sus miembros vitalicios. Nuestros miembros vitalicios asisten regularmente a las reuniones de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, en las cuales reúnen información acerca de los avances actuales en materia de investigación para, a su vez, transmitirla a otras partes interesadas en el país, con el fin de que la incorporen en sus investigaciones estratégicas y básicas. La entidad seguirá trabajando para crear una base sólida de conocimientos, lo que redundará indudablemente en beneficio de otros organismos, entre ellos, los gubernamentales, y les permitirá formular políticas eficaces en ámbitos de investigación problemáticos relacionados con los fondos oceánicos y las capas superiores de los océanos. Ello beneficiará a la entidad en su conjunto y, a su vez, los resultados de las investigaciones se podrán poner a disposición de los demás interesados por conducto de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, con lo que toda la comunidad mundial de investigadores resultará favorecida. La Ocean Society of India seguirá promoviendo la tecnología y la investigación relacionadas con los fondos oceánicos y otras zonas del océano, con miras a aprovechar los recursos, realizar evaluaciones del impacto ambiental y proporcionar información al mundo. Por esa razón, conceder la condición de observadora a la entidad sería altamente provechoso para ambas partes.

10. Vínculos

La Ocean Society of India ha establecido estrechos vínculos con todas las instituciones y los círculos académicos del país que realizan investigaciones relacionadas con los océanos, así como con sociedades similares, gracias a que cuenta con el apoyo del Ministerio de Ciencias Terrestres, el Departamento de Ciencia y Tecnología y el Consejo de Investigaciones Científicas e Industriales a través de sus institutos, como el Instituto Nacional de Tecnología Oceánica, el Centro Nacional de Investigación Polar y Oceánica, el Centro de Ecología y Recursos Vivos del Mar, el Centro Nacional de Estudios de Ciencias Terrestres, el Instituto Nacional de Investigaciones Geofísicas, el Instituto Nacional de Oceanografía y el Consejo de Institutos Tecnológicos de la India, y de las universidades que se dedican a la investigación de cuestiones relacionadas con los océanos. Asimismo, mantiene vínculos con instituciones que forman parte de redes mundiales de investigación, como el Organismo Nacional para el Estudio de los Océanos y la Atmósfera, el Segundo Instituto de Oceanografía y la Institución Oceanográfica de Woods Hole. Los miembros de la entidad participan en los órganos decisorios de la Sociedad Geológica de la India, el Congreso Geológico Indio, la Sociedad India de Geoquímicos Aplicados, la Unión Geofísica India y la Sociedad de Geociencias de Asia y Oceanía, y comparten su experiencia para facilitar una colaboración más estrecha y el intercambio de conocimientos científicos.